

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DECANAL N° 060-2021-FCF-UNAP

Iquitos, 21 de enero 2021

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 049-2021-OAA-FCF/UNAP, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales, da a conocer que el expediente presentado por la egresada INHA ANA NELIDA SHAPIAMA RIOS, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el grado académico de bachiller en **CIENCIAS FORESTALES**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin que la solicitante pueda acceder al grado académico de bachiller en **CIENCIAS FORESTALES**;

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y;

En uso de las atribuciones de que está conferida, esta Facultad por Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR, la expedición del grado académico de BACHILLER EN CIENCIAS FORESTALES, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la siguiente exalumna:

N°	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
01	INHA ANA NELIDA SHAPIAMA RIOS	1408	349	02

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. TEDÍ PACHECO GOMEZ, M.Sc.
Decano (e)



Ing. PEDRO ANGEL ANGULO RUIZ, M.Sc.
Secretario



C.c. Vice. Acad., OAA, Int., Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

CONSERVAR LOS BOSQUES BENEFICIAN A LA HUMANIDAD ¡NO LO DESTRUYAS!

Fundo Almendra - Río Nanay - Distrito de San Juan Bautista – Maynas – Loreto

www.unapiquitos.edu.pe